

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE IMPULSO DE LA EDUSI (EidusCoruña)

Visto el Manual de Procedimientos EDUSI elaborado por la UdG EidusCoruña (aprobado por JGL el 9 de octubre de 2019) en lo que se refiere a la figura de los Coordinadores de OT en su apartado 2.8.

Visto que por Decreto DEC/AYTO/5227/2019 de 12 de septiembre de 2019, se delega en la persona titular de la Concejalía con competencias en materia de Urbanismo, atribuciones de la Alcaldía precisas para la coordinación de la Ude

Toda vez que por Decreto DEC/AYT/ 6621/2019, publicado en el BOP nº 232 de fecha cinco de diciembre de 2019 han sido designados para realizar las funciones detalladas tanto en el Manual de Procedimientos como en la Resolución citada ,

OT 2: José María Ares Abalo

OT 4: Elvira Quintairos Lorenzo

OT 6: Angelika Lorenzen Ketterling

OT 9: Emilio Lesta Casal

reunidos en la Concejalía de Urbanismo, en el día de hoy, tres de diciembre de 2019, los Coordinadores de OT y el Concejal responsable de la Unidad de Ejecución EDUSI (Ude)

Asistiendo a la misma el Coordinador de la Oficina UdG de la EDUSI (EidusCoruña) a los únicos efectos de asistirnos en la explicación del detalle de las funciones atribuidas a los coordinadores de OT y de las consideraciones que es preciso tomar en cuenta en virtud del principio general de separación de funciones, se acuerda por los asistentes:

DAR POR CONSTITUIDO EL COMITÉ TÉCNICO DE IMPULSO DE LA EDUSI, que se reunirá al menos con carácter previo a la celebración de cada una de las reuniones de seguimiento de ejecución de la EDUSI de A Coruña, celebradas entre la Coordinación de la Ude y la Coordinación de la UdG, respetando asimismo el principio general de separación de funciones.

De lo que, como Concejal de Urbanismo, Vivienda, Infraestructuras y Movilidad, Responsable de la Coordinación de la Ude, doy fe

A Coruña, a tres de diciembre de 2019

Juan M. Díaz Viloslada

